



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 septiembre de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Hugo Olimpo Mosquera Arboleda.
Demandada	Construcciones Valderrama S.A.S. Arquitectura y Construcciones S.A.
Radicado	2020-334
Auto Interlocutorio	567
Asunto	Acepta desistimiento, termina proceso, ordena archivo.

Conforme memorial que antecede, el apoderado del demandante y la apoderada de Arquitectura y Construcciones S.A., manifiestan de común acuerdo el desistimiento del proceso. Desiste el apoderado también de la demanda contra la empresa Construcciones Valderrama S.A.S., empresa que no ha sido notificada. Tal manifestación es procedente al tenor del artículo 314 del Código General del Proceso, aplicable al procedimiento laboral, el cual prescribe:

"Desistimiento de la demanda. El demandante podrá desistir de la demanda mientras no se haya pronunciado sentencia que ponga fin al proceso..." (negritas fuera del texto).

Así las cosas, se aceptará el desistimiento del proceso, dando por terminado el mismo, sin condena en costas por voluntad de ambas partes.

Decisión

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Aceptar el Desistimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, interpuesto por el señor Hugo Olimpo Mosquera Arboleda identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.160.532 en contra de Construcciones Valderrama S.A.S. y Arquitectura y Construcciones S.A. En consecuencia, se da por terminado el proceso.

Segundo. No hay condena en costas.

Tercero. Ejecutoriado este auto, archívese el expediente, previa las anotaciones correspondientes.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 133 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 24 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.
 Secretario